ADENDA N°2
PROCESO DE SELECCIÓN CCENEG-018-01-2019

El Subdirector de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, así como lo señalado en el Decreto Ley 4170 de 2011 y la Resolución 1839 de 2019, esta última expedida por el Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente y en atención a las observaciones recibidas al pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso, expide la presente ADENDA, así:

Se modifica la minuta, para el efecto se relaciona el cuadro de convenciones para revisar las modificaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo para licitación pública CCENEG-015-01-2019, documento que será incorporado al Proceso publicado en el SECOP II como "Anexo No 10 que incorpora adenda".

Convenciones:	
Incluido	
~~Eliminado~~	
~~Movido de~~	
Movido a	
Cambio de estilo	
Cambio de formato	
~~Eliminado movido~~	
Celda insertada	
Celda eliminada	
Celda movida	
Celda dividida/ celda combinada	
Celda rellenada	

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Anexo 10 - Ficha Técnica Categoría Compra-Venta impresión

Las Entidades Compradoras podrán definir de acuerdo con los parámetros fijados en el formato de oferta económica, el tipo de impresora que satisface sus necesidades, las cuales fueron definidas de acuerdo con las condiciones del mercado.

Los tipos de impresoras definidos son:

1. Impresoras de impacto
2. Impresoras térmicas
3. Impresoras láser o LED
4. Impresoras de inyección de tinta

A partir del tipo de impresora seleccionado se habilitan las especificaciones técnicas esenciales y fundamentales para que la Entidad defina la impresora que atiende y da cumplimiento a sus necesidades. Las especificaciones técnicas esenciales son de obligatorio cumplimiento, por parte de los Proveedores, en los equipos a entregar a las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria. La Entidad Compradora debe verificar contra el catálogo del fabricante el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas esenciales de la marca y referencia de la impresora entregada por el Proveedor. Las especificaciones técnicas esenciales por tipo de impresora se definen en la Tabla 1.

TIPO DE IMPRESORA	ESPECIFICACIONES ESCENCIALES
Impresoras de impacto	Ancho de carro Cantidad de agujas
Impresoras térmicas	Tipo de impresión térmica Tipo de papel de impresión: Ancho máximo de impresión Ubicación o portabilidad
Impresoras láser o LED	Tamaño de papel Funcionalidad Esquema de color Volumen mensual recomendado Velocidad mínima de impresión
Impresoras de inyección de tinta	Tamaño de papel Funcionalidad Esquema de color Volumen mensual recomendado Velocidad de Impresión

Tabla 1. Elaboración Fuente Colombia Compra Eficiente con base en mesas de trabajo

CONDICIONES TRANSVERSALES

En la Tabla 2 se relacionan las condiciones transversales mínimas por tipo de impresora, de obligatorio cumplimiento por parte de los Proveedores con los equipos tecnológicos de impresión entregados a las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria. La Entidad Compradora debe verificar el cumplimiento de estas condiciones en el catálogo entregado por parte del Proveedor.

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

TIPO DE IMPRESORA	CONDICIONES TRANSVERSALES
Impresoras de impacto	Se debe garantizar conectividad USB Cumplimiento de Energy Star.
Impresoras térmicas	Se debe entregar la impresora con conectividad USB en las impresoras fijas y conectividad vía Bluetooth en la impresora móvil Se debe garantizar una velocidad de impresión de mínimo 110 mm/seg para impresoras Fija – Escritorio y mínimo 80 mm/seg para impresoras móvil Cumplimiento de Energy Star para impresoras fijas.
Impresoras láser o LED	Se debe garantizar la conectividad en red de las impresoras, las cuales puede ser con un módulo de red integrado o externo Para impresoras con volumen mensual de hasta 5.000 páginas incluido, la bandeja de entrada debe ser de mínimo 250 hojas Para impresoras con volumen mensual igual o mayor a 6.000 páginas, la bandeja de entrada debe ser de mínimo 400 hojas. Para las impresoras multifuncionales se debe garantizar el escaneo dúplex automático. Para las impresoras monofuncionales y multifuncionales se debe garantizar la impresión a doble cara automática. La velocidad de impresión se debe cumplir de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734. El suministro inicial ó el toner de carga inicial que entrega el fabricante con el ETP, debe soportar como minimo el 30% del "Volumen Mensual Recomendado". Cumplimiento de Energy Star.
Impresoras de inyección de tinta	Para la impresora portátil, se debe entregar la impresora con conectividad USB. Para las impresoras de tamaño de papel, gran formato, se debe garantizar la conectividad USB. La velocidad de impresión se debe cumplir de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734. Cumplimiento de Energy Star.

Tabla 2. Condiciones exigidas para las impresoras

COMPONENTES TÉCNOCLOGICOS ADICIONALES CON VALOR

Las Entidades Compradoras dadas sus necesidades, podrán adquirir lo componentes tecnológicos adicionales relacionados para cada tipo de impresoras tal y como se relacionan en la Tabla 3, los cuales deberán agregar en el evento de cotización para que sean cotizados por el Proveedor y entregados junto con la impresora.

TIPO DE IMPRESORA	COMPONENTES TÉCNOCLOGICOS ADICIONALES
Impresoras de impacto	Soporte para rollo papel Alimentador de hojas

	*Kit de mantenimiento **TCO para 1 año
Impresoras térmicas	Estuche para cargar impresora móvil Módulo de RED, el cual puede ser integrado o externo Módulo Wifi, el cual puede ser integrado o externo *Kit de mantenimiento **TCO para 1 año
Impresoras láser o LED	Disco duro físico Modulo wifi, el cual puede ser integrado o externo Bandeja adicional 500 hojas-A4 Bandeja 2000 hojas Finalizador de documentos Finalizador de folletos Grapadora Gabinete o stand a piso de ruedas *Kit de mantenimiento A3/A4
Impresoras de inyección de tinta	Disco duro físico Módulo de red, el cual puede ser integrado o externo Modulo Wifi, el cual puede ser integrado o externo *Kit de mantenimiento Inyección de tinta y gran formato **TCO para 1 año

Tabla 3. Componentes adicionales con valor

*Kit de mantenimiento, hace referencia a todos aquellos componentes tecnológicos, repuestos, accesorios, consumibles adicionales al tóner que requiera el equipo y cualquier otra parte que demande reemplazo y que no esté cubierto por la garantía del Fabricante. Este kit de mantenimiento debe tener una duración en páginas equivalente al volumen mensual recomendado de la impresora en uso normal. Este kit de mantenimiento contempla por ejemplo la unidad fusora (kit), rodillo de transferencia, almohadillas, rodillo de recogida, lámpara o fotoconductor y kit de mantenimiento del ADF, unidad de imagen, sensores, tractor de arranque, tractor de papel, entre otros. Este kit de mantenimiento puede variar dependiendo el tipo de impresora. El kit de mantenimiento en las impresoras térmicas y transferencia térmica hace referencia al dispositivo de limpieza de cabezal de impresión, el cabezal de impresión de acuerdo a la recomendación del Fabricantes dada la cantidad de pulgadas lineales y el rodillo de impresión.

**TCO para 1 año: Corresponde al costo total de propiedad del ETP para 1 año, incluyendo costos directos e indirectos requerido para la funcionalidad del ETP durante este tiempo. En el Acuerdo Marco es un componente adicional que la Entidad Compradora puede contratar si así lo requiere para mantener funcional el ETP durante 1 año sin incurrir en costos adicionales de ninguna índole durante este tiempo. Se excluye el papel en todas las impresoras, excepto en las térmicas, que debe contemplar el sticker y el recibo según el ETP definido por la Entidad.

El proveedor en la oferta económica debe indicar el costo total de propiedad del ETP para 1 año en impresoras de impacto para un volumen mensual de impresión de 12 millones de caracteres teniendo en cuenta los 12 meses.

El proveedor en la oferta económica debe indicar el costo total de propiedad del ETP para 1 año en impresoras térmicas de acuerdo con seis mil pulgadas lineales, para 1.000 cortes (etiquetas o recibos) al día, por 20 días hábiles al mes por 12 meses, con sticker o recibo incluido, con máximo 10 cm de largo.

El proveedor en la oferta económica debe indicar el costo total de propiedad del ETP para 1 año en impresoras láser o LED A4 y A3 de acuerdo con el volumen mensual recomendado seleccionado por la Entidad en la solicitud de cotización y teniendo en cuenta los 12 meses, con una cobertura del 5%.

El proveedor en la oferta económica debe indicar el costo total de propiedad del ETP para 1 año en impresoras de inyección de tinta A4 y A3 de acuerdo con el volumen mensual recomendado seleccionado por la Entidad en la solicitud de cotización y teniendo en cuenta los 12 meses, con una cobertura del 5%

El proveedor en la oferta económica debe indicar el costo total de propiedad del ETP para 1 año en impresoras de inyección de tinta gran formato por metro cuadrado para 30 metros cuadrados al mes por los 12 meses.

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co